

OIR-TSE-50-V-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día seis de junio de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 25 de mayo de 2017, la ciudadana _____, solicitó personalmente a esta oficina la siguiente información: 1.cantidad de jóvenes aptos para votar en las elecciones de 2015; 2.cantidad de jóvenes que votaron en las elecciones de 2015; 3. Cantidad de jóvenes aptos para votar en las elecciones de 2018; diputados propietarios y suplentes a la Asamblea Legislativa electos en 2015, desagregados por partido y edad.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y 54 de su Reglamento.

II. Vista la presente solicitud de información, y previo a responder cada una de las peticiones, es pertinente mencionar que el art. 62 inciso 2º y el art. 74 letra b. de la LAIP, expresan que cuando la información solicitada se encuentre disponible al público en libros, compendios, en internet, o cualquier otro medio, se le deberá indicar al peticionario el lugar donde se encuentra publicada y la forma en que puede ser obtenida. Todo ello configura una excepción para no dar trámite interno a dichas peticiones.

III. Expuesto lo anterior, se procede a responder cada una de las peticiones formuladas.

1. *cantidad de jóvenes aptos para votar en las elecciones de 2015.* Sobre este punto, se le comunica que la información es de dominio público, la que está disponible en el Portal de Transparencia, detallada por departamento, municipio, género y rango de edades, de las personas que fueron inscritas en el Registro Electoral para las elecciones de 2015. Esta información puede descargarse en el vínculo siguiente: [file:///C:/Users/Administrator/Downloads/Estadisticos%20del%20Registro%20Electoral%202015%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Administrator/Downloads/Estadisticos%20del%20Registro%20Electoral%202015%20(4).pdf)

2. *cantidad de jóvenes que votaron en las elecciones de 2015.* Al respecto, se le hace saber que esta información es de dominio público, y se encuentra disponible en el Portal de Transparencia, por departamento, municipio, sexo y rango de edades, de las personas que votaron en las elecciones de 2015. Esta información puede descargarse en el vínculo siguiente:

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/votaron/Estad%C3%ADsticos%20votaron%202015.pdf

3. *Cantidad de jóvenes aptos para votar en las elecciones de 2018.* Sobre el particular, se le comunica que aún no se conoce la cantidad final de los jóvenes aptos para emitir el sufragio en las elecciones de 2018, debido a que todavía no se ha cerrado el Registro Electoral, lo cual está previsto para el 3 de noviembre de 2017. Será en ese momento cuando se conocerá la cantidad de ciudadanos con derecho a votar en las próximas elecciones, distribuidos por departamento, municipio, sexo y rango de edades. No obstante lo anterior, los datos estadísticos de los ciudadanos inscritos al Registro al 15 de mayo de 2017, son datos públicos que puede consultar en el Portal de Transparencia, en el vínculo siguiente:

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

4. *diputados propietarios y suplentes a la Asamblea Legislativa electos en 2015, desagregados por nombre, partido y edad.* Al respecto, se hace entrega de un archivo en formato Excel, en que se detalla la información solicitada.

Por todo lo anterior, y estando dentro del plazo para responder, **resuelvo:**

1. Indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información solicitada en los numerales 1,2 y 3, por ser información de dominio público.
2. Entréguese la información solicitada en el punto cuatro, respecto al nombre, partido político y edad de los diputados electos a la Asamblea Legislativa en 2015.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

